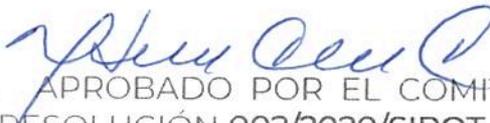




DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

- i. Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.- Tramite Subsecuente Modalidad B (SEMARNAT-03-020), BITÁCORA: 04/G1-0024/11/19
- ii. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona física, contenidos en las páginas de la 1 a la 1.
- iii. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física e identificable.
- iv. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Campeche, en términos de los Artículos 17 BIS y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Noviembre de 2018, previa designación FIRMA EL PRESENTE La Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales: LIC. DORA HILDA CANO CASTILLO.
- v.  APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 002/2020/SIPOT, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE ENERO DE 2020.





Gracias

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G1-0024/11/19

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0842/2019

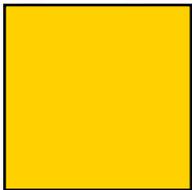
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de noviembre de 2019

DAVID BALLINAS JIMÉNEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Noviembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0543/2019 de fecha 16 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Alseis yucatanensis</i> , (Cascarillo delgado), 2.226 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21970442	21970442
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón blanco), 2.184 Metros cúbicos rollo	1	2	2	21970443	21970443
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 2.436 Metros cúbicos rollo	1	3	3	21970444	21970444
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Gymnanthes lucida</i> , (Yaiti), 2.352 Metros cúbicos rollo	1	4	4	21970445	21970445
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 2.082 Metros cúbicos rollo	1	5	5	21970446	21970446
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Krugiodendron ferreum</i> , (Chintoc), 2.022 Metros cúbicos rollo	1	6	6	21970447	21970447
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 2.292 Metros cúbicos rollo	1	7	7	21970448	21970448
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 1.992 Metros cúbicos rollo	1	8	8	21970449	21970449
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 2.202 Metros cúbicos rollo	1	9	9	21970450	21970450
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 2.184 Metros cúbicos rollo	1	10	10	21970451	21970451
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 1.902 Metros cúbicos rollo	1	11	11	21970452	21970452
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 2.364 Metros cúbicos rollo	1	12	12	21970453	21970453
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Pouteria campechiana</i> , (Kaniste), 2.184 Metros cúbicos rollo	1	13	13	21970454	21970454
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Pouteria reticulata (unilocularis)</i> , (Zapotillo), 2.232 Metros cúbicos rollo	1	14	14	21970455	21970455





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G1-0024/11/19

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0842/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de noviembre de 2019

EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Psidium sartorianum (socorrense)</i> , (Guayabillo), 2.076 Metros cúbicos rollo	1	15	15	21970456	21970456
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (chakahuante), 2.064 Metros cúbicos rollo	1	16	16	21970457	21970457
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1.986 Metros cúbicos rollo	1	17	17	21970458	21970458
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 2.178 Metros cúbicos rollo	1	18	18	21970459	21970459
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Aseis yucatanensis</i> , (Cascarillo delgado), 1.039 Metros cúbicos rollo	1	19	19	21970460	21970460
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón blanco), 1.019 Metros cúbicos rollo	1	20	20	21970461	21970461
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 1.137 Metros cúbicos rollo	1	21	21	21970462	21970462
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Gymnanthes lucida</i> , (Yaití), 1.098 Metros cúbicos	1	22	22	21970463	21970463
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 0.972 Metros cúbicos rollo	1	23	23	21970464	21970464
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Krugiodendron ferreum</i> , (Chintoc), 0.944 Metros cúbicos rollo	1	24	24	21970465	21970465
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 1.070 Metros cúbicos rollo	1	25	25	21970466	21970466
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 0.930 Metros cúbicos rollo	1	26	26	21970467	21970467
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 1.028 Metros cúbicos rollo	1	27	27	21970468	21970468
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 1.019 Metros cúbicos rollo	1	28	28	21970469	21970469
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Piscidia communis</i> , (Jabin), 0.888 Metros cúbicos rollo	1	29	29	21970470	21970470
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 1.103 Metros cúbicos rollo	1	30	30	21970471	21970471
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Pouteria campechiana</i> , (Kaniste), 1.019 Metros cúbicos rollo	1	31	31	21970472	21970472
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Pouteria reticulata (unilocularis)</i> , (Zapotillo), 1.042 Metros cúbicos rollo	1	32	32	21970473	21970473
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Psidium sartorianum (socorrense)</i> , (Guayabillo), 0.969 Metros	1	33	33	21970474	21970474





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G1-0024/11/19

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0842/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de noviembre de 2019

cúbicos rollo					
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Sickingia salvadorensis</i> , (chakahuante), 0.963 Metros cúbicos rollo	1	34	34	21970475	21970475
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 0.927 Metros cúbicos rollo	1	35	35	21970476	21970476
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 1.016 Metros cúbicos rollo	1	36	36	21970477	21970477

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Noviembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. DORA HILDA CAÑO CASTILLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche.
- SEMARNATCAM Gobierno del Estado de Campeche.
- Gerencia de la CONAFOR en Campeche.
- Expediente. -Edificio. - SEMARNAT-Campeche.

La mader... a proveniente de las ramas maderables.

DHCC/LCIS



Av.

San Francisco de Campeche, Camp. semarnat

